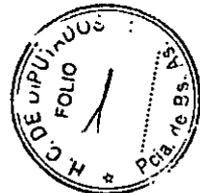




EXPTE. D. 1049 110-11

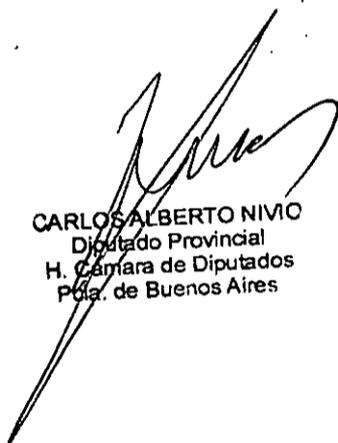


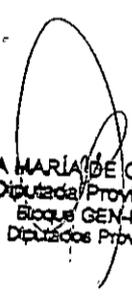
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION
**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del organismo y dependencias que corresponda, evalúe la conformación de un Fondo con recursos provenientes del Fondo Solidario de la Soja, de los montos que no son coparticipados a las Municipalidades, e instrumente las medidas necesarias para la urgente reparación de caminos rurales de su jurisdicción, incluyendo la ayuda de los municipios en lo que se refiere a la red vial municipal y a la compra de maquinaria vial para la mejora de la atención de las redes locales.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta los primeros resultados en lo que se refiere al rendimiento record de las cosechas de soja y maíz en nuestro país, entendemos que es de vital importancia que no se deje pasar la oportunidad para destinar fondos que provengan de la venta de tales productos agropecuarios para mejorar la infraestructura vial en la Provincia de Buenos Aires.

Sobre todo deberán atenderse las necesidades de los municipios con graves problemas en su red de caminos rurales.

En muchos distritos productores de cereales y oleaginosas, el estado de los caminos atenta contra la normal comercialización de la producción, provocando demoras sobre todo luego de registrarse lluvias intensas, tal como viene sucediendo en estos primeros meses de 2010.

Considerando que estos inconvenientes han venido siendo recurrentes, se solicita la pronta intervención del Poder Ejecutivo para planificar una serie de obras que aseguren, no solamente un normal transporte de los frutos de la tierra, sino también que permita que quienes viven en esas zonas rurales dispongan durante todo el año de vías de comunicación en buen estado.

Es sabido que se han producido situaciones delicadas en lo que se refiere a la atención médica de personas residentes en el campo por falta de caminos en buen estado.

También, apuntando a la cantidad de días de clase que el gobierno provincial apunta a concretar en el presente ciclo lectivo, se hace necesario que las rutas de tierra se encuentren en estado de circulación normal para que los estudiantes puedan llegar a los establecimientos educativos, aun cuando las condiciones climáticas sean desfavorables.

Con la instauración del fondo solidario, que coparticipa el 30% de las retenciones a la soja, es que se alcanza el monto de u\$s 2.453 millones que reciben las provincias. Pero la repartición está lejos de conformar a las provincias sojeras.

Es que la repartición del Fondo Solidario de la Soja respeta los porcentajes que dispone la Ley de Coparticipación, sin importar que las provincias aporten dinero por retenciones o no.

A diferencia de lo que sucede con las provincias petroleras, las provincias que más producen obtienen poco del fondo creado por sus propios aportes.

Buenos Aires, la tercera productora de soja, recibirá, por sus márgenes de coparticipación, casi 25% de su aporte.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Indudablemente, esta asimetría le quita calidad institucional al país, porque el poder económico prevalece para un Estado Nacional.

A su vez, la Provincia de Buenos Aires coparticipa una parte de lo recibido con los mismos parámetros de sus propias normas de coparticipación a los Municipios. De ahí que surja como requerimiento válido de los distritos del interior, el contar con aportes que le posibiliten a sus Municipios la atención de sus caminos, así como la actualización en su equipamiento vial.

Por ello solicito a las señoras y señores Diputados el acompañamiento a la presente iniciativa.


ANAMARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.